

NOTA INFORMATIVA

03/03/2020

Trabajadores no dedicados a la atención de pacientes

Los trabajadores cuya dedicación sea distinta a la atención de pacientes con posibles infecciones respiratorias, entre las que se encuentra el nuevo coronavirus SARS-Cov-2, responsable de la infección COVID-19, no requieren la adopción de medidas especiales, no necesitan mascarilla, ni guantes ni bata.

Las recomendaciones para estos trabajadores son las genéricas para la prevención de la transmisión de infecciones respiratorias: realizar una higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), evitar el contacto directo y estrecho con personas que muestren signos de afección respiratoria, como tos o estornudos, cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables o toser o estornudar y lavarse las manos.

Hay que recordar que para que se produzca una infección por coronavirus se necesitaría un contacto estrecho y directo de las secreciones respiratorias de una persona infectada con las mucosas de otra persona (nariz, boca, ojos). Es poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

Tan sólo en el caso de que se presente un cuadro clínico compatible con infección respiratoria aguda (inicio súbito de cualquiera de los siguientes síntomas: tos, fiebre, dificultad respiratoria) **Y ADEMÁS** hayan estado en contacto estrecho con un caso probable o confirmado o en los 14 días previos al inicio de los síntomas haya viajado a áreas de riesgo deberán ponerse en contacto con el teléfono 941 298333 indicando sus síntomas y sus antecedentes de viaje o contacto.

Más información:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200224.Preguntas_respuestas_COVID-19.pdf

Las áreas de riesgo pueden consultarse en

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200224.Preguntas_respuestas_COVID-19.pdf